

Ordenan a municipio y Delegación a adoptar medidas en Plaza Perú

Corte acogió recurso de protección en favor de la JJ.VV Plaza Perú Diagonal, quienes denunciaron inseguridad, suciedad y actos sexuales en la vía.

Pablo Martínez Tizka
 crónica@estrellaconce.cl

La Corte de Apelaciones acogió un recurso de protección en favor de la Junta de Vecinos Plaza Perú Diagonal y que obliga a tomar acción a la Municipalidad de Concepción a la Delegación Presidencial de la Región del Biobío en materia de seguridad.

En cuanto al fundamento de la acción cautelar, se indicó en la sentencia que se denuncia la vulneración de las garantías constitucionales de los númerales 1 y 8 del artículo 19 de la Constitución.

En específico, el abogado de la JJ.VV, Óscar Sanzana, indicó que "desde que asumió la nueva administración comunal, se ha multiplicado la cantidad de personas en situación de calle viviendo en el exterior de los edificios ubicados frente a la Plaza Perú y sus alrededores, situación que se ha tornado insostenible desde noviembre por el incremento de ruidos y peleas".

Añadió que "Plaza Perú, un lugar de alto valor patrimonial, ha sido tomada en sus alrededores, traduciéndose en que los vecinos deban lidiar cotidianamente con basura, materia fecal, fuerte olor a orina y comercio informal en la Diagonal Pedro Aguirre Cerda".

Asimismo, sostuvo que "el sector afectado se ha vuelto inseguro, especialmente en las noches con riñas con armas blancas, asaltos y consumo de drogas y alcohol en la vía pública, lo que interrumpe el descanso nocturno".

También se agrega la existencia de conductas



MAL OLOR Y SUCIEDAD CONSTANTE ES SOLO PARTE DE LO QUE DENUNCIAN LOS VECINOS.

inapropiadas como actos sexuales en la vía pública y la utilización de la pileta de la plaza para el aseo personal.

"Estos hechos han generado una sensación de inseguridad y abandono por parte de las autoridades, afectando también a los locatarios", dijo el abogado.

El recurso de protección acogido ordena a las instituciones a "adoptar, en un breve plazo y previa coordinación, un plan de medidas que procure la protección eficiente e integral de los vecinos y alrededores de la Plaza Perú y de la Diagonal Pedro Aguirre Cerda, que han visto amagados sus derechos en los términos expresados en el recurso de protección, debiendo informar a esta Corte sobre el cumplimiento de lo resuelto".

Fernando Delgado, presidente de la JJ.VV Plaza Perú Diagonal, señaló que "este acción judicial la llevamos a cabo hace un mes y es porque esta-

mos cansados de que existe una serie de situaciones y actividades que implican sufrir problemas reales e inseguridad. Gente que duerme en los portales, jóvenes que beben en la Diagonal, una avenida llena de un mercado de venta ilegal y todo lo que tiene que ver con la venta de drogas. Todo se fue juntando".

Sobre el significado de este recurso de protección acogido, Delgado dijo que "sin duda es algo que esperábamos mucho. Hablamos con todas las autoridades siempre y les hemos expresado nuestras necesidades y hecho todo lo posible para tener presencia policial".

No obstante, indicó que "sabemos que ambas instituciones podrían llevar esto a la Corte Suprema. La verdad es que desconocemos si eso será así, pero lo que dijo la Corte de Apelaciones es lo que pedimos, que es generar medidas que nos permitan vivir mejor".

El alcalde Héctor Mu-

ñoz sostuvo que "las municipalidades de Chile no contamos con las facultades legales ni con los recursos para hacernos cargo del orden público ni de la seguridad en sentido estricto, y tampoco para abordar integralmente la situación de las personas en situación de calle. Esas responsabilidades recaen en otras instituciones del Estado, particularmente en la Delegación Presidencial, Carabineros de Chile y el Ministerio de Desarrollo Social".

No obstante, dijo que "como municipalidad, y tal como lo hemos hecho siempre, vamos a acatar los fallos de los tribunales de justicia, especialmente cuando buscan mejorar las condiciones de los barrios y beneficiar a los vecinos".

En tanto, desde la Delegación Presidencial de la región del Biobío se indicó que "no hemos sido notificados de ese fallo. Una vez que eso ocurra, se analizarán los próximos pasos en materia jurídica".